



**CEU**

*Universidad  
San Pablo*

# **Guía Docente Master Universitario de Acceso a la Profesión de Abogado Curso 2021-2022**

***Materia: Derecho Administrativo Sancionador***

***Semestre: primero***

***Modalidad: Presencial***

***Facultad: DERECHO***

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA MATERIA

### 1.- MATERIA:

Módulo en el que se integra la materia: Práctica Generalista		
Nombre: Derecho Administrativo Sancionador		
Código: 10210		
Curso(s) en el que se imparte: 1º	Primer Semestre	
Carácter: <b>obligatoria/básica</b>	ECTS: <b>2</b>	Horas ECTS: (25)
Idioma: <b>español</b>	Modalidad: <b>Presencial</b>	

### 2.- ORGANIZACIÓN DE LA MATERIA:

Departamento: Facultad de Derecho
Área de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

## 2. PROFESORADO DE LA MATERIA

### 1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROFESORADO:

Responsable de Asignatura	DATOS DE CONTACTO
Nombre:	Arturo González Quinzá
Tlfn (ext):	91 456 63 00
Email:	Agquinza.fcja@ceu.es
Perfil académico y/o profesional:	Profesor Adjunto. Acreditado por ACAP.

Profesor	DATOS DE CONTACTO
Nombre:	Arturo González Quinzá
Tlfn (ext):	91 456 63 00
Email:	Agquinza.fcja@ceu.es
Perfil académico y/o profesional:	Profesor Adjunto. Acreditado por ACAP.

<b>Profesor</b>	DATOS DE CONTACTO
Nombre:	Ana Georgina Guerrero Ron
Tlfno (ext):	
Email:	aguerreron@gmail.com
Perfil académico y/o profesional:	Profesora Asociada. Universidad Rey Juan Carlos, Abogada. Jiménez Shaw Abogados

<b>Profesor</b>	DATOS DE CONTACTO
Nombre:	Alberto Palomar Olmeda
Tlfno (ext):	
Email:	alberto.palomar.olmeda@gmail.com
Perfil académico y/o profesional:	Socio Área de Derecho Administrativo en Broseta Abogados. Profesor Titular de Derecho Administrativo Universidad Carlos III de Madrid. Magistrado de lo contencioso-administrativo

<b>Profesor</b>	DATOS DE CONTACTO
Nombre:	Rosa María Vidal
Tlfno (ext):	
Email:	rvidal@broseta.com
Perfil académico y/o profesional:	Socia directora de Broseta Abogados. Abogada del Estado. Área de Derecho Público.

## 2.- ACCIÓN TUTORIAL:

Los alumnos podrán contactar con el profesor a través del teléfono y del correo electrónico facilitado anteriormente, al objeto de que pueda atenderles y ayudarles a solucionar las dudas que pudieran surgir.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA

Se analizarán en primer lugar el concepto, naturaleza y principios del Derecho Sancionador Administrativo español. Para ello se revisará legal y jurisprudencialmente los principios sustantivos de la materia, así como los aspectos propios del procedimiento administrativo sancionador y su control jurisdiccional, es decir, abarcando desde el estudio del principio de legalidad, tipicidad, presunción de inocencia, derecho al procedimiento, garantías procedimentales, estructura del procedimiento mismo, recurso contra sanciones, suspensión de las mismas, etc.

### 4. COMPETENCIAS

#### 1.- COMPETENCIAS:

Código	Competencias Básicas y Generales
<b>CB7</b>	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
<b>CB9</b>	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
<b>CB10</b>	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>CG1</b>	Conocer y saber utilizar bases de datos jurídicas especializadas extrayendo la información adecuada para utilizar en cada caso

Código	Competencias Específicas
<b>CE 5</b>	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
<b>CE 6</b>	Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas
<b>CE 8</b>	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
<b>CE 10</b>	Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
<b>CE 11</b>	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

<b>CE 12</b>	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
<b>CE 13</b>	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales
<b>CE 14</b>	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

## 2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

<b>Resultados de Aprendizaje</b>
Ser capaz de usar, en la práctica jurídica, un lenguaje jurídico depurado
Saber aplicar e impugnar las Sanciones Administrativas

## 5. ACTIVIDADES FORMATIVAS

### 1.- DISTRIBUCIÓN TRABAJO DEL ESTUDIANTE:

Total Horas de la Materia	50
---------------------------	----

Código	Nombre	Horas Presenciales
AF1	Clases Teórico –Prácticas	16,5
AF2	Casos Prácticos	4
TOTAL Horas Presenciales		20,5

Código	Nombre	Horas No Presenciales
AF3	Sesiones Online	6,5
AF4	Trabajo Autónomo del alumno	23
TOTAL Horas No Presenciales		29,5

## 2.- DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES FORMATIVAS:

ACTIVIDAD FORMATIVA	DEFINICIÓN
<b>AF1.- Clases Teórico – Prácticas</b>	<p>Partiendo de que los fundamentos teóricos se presumen conocidos y que, por tanto, las sesiones Teórico-Prácticas no tienen, esencialmente, un contenido de transmisión de conocimientos, éstas se conciben como una gran oportunidad de transmisión de información experta buscando un conocimiento específico de la materia, institución o tema planteado, aproximando a los alumnos al esquema de razonamiento jurídico avanzado y situándoles en los planteamiento alternativos y en los elementos centrales de la decisión estratégica en el planteamiento de los conflictos jurídicos, para que puedan conocerse los elementos de éxito o fracaso en las estrategias utilizadas.</p> <p>Se plantean tres opciones de enseñanza:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Caso práctico judicial. En los supuestos en que la perspectiva procesal sea muy relevante y los argumentos se relacionen directamente con el ámbito procesal, cuando se trate de cambios de interpretación especialmente significativos o cuando exista una jurisprudencia contradictoria que pueda analizarse especialmente.</li> <li>2. Supuesto concreto no jurisdiccional (Contratos, Informes, Laudos, etc..). Cuando pueda utilizarse un caso real, cuando el contrato responda a una estrategia premeditada, cuando puedan hacerse públicos los resultados y las claves del éxito o el fracaso, cuando permitan analizar las posiciones contradictorias y el resultado judicial, en su caso.</li> <li>3. Exposición razonada de contenidos. Exposición de contenidos teóricos específicos y adaptados a materias relacionadas con el ejercicio profesional que no se identifiquen con los contenidos temáticos de la carrera.</li> </ol>
<b>AF 2.- Casos Prácticos</b>	<p>Los viernes del curso se reservan para el estudio y resolución y familiarización de los alumnos con casos complejos de la práctica profesional, analizando con una metodología común, problemas de carácter interdisciplinar, examinando las diversas estrategias que pueden utilizarse en la defensa de un asunto y las consecuencias que de ellas se derivan.</p> <p>Los alumnos aprenden a asumir roles de defensa intercambiables, a valorar la posición estratégica de los demás en relación con un mismo asunto profesional para organizar una visión específica de los asuntos encomendados, y a encontrar fórmulas de colaboración y de funcionamiento en equipo en la defensa de asuntos profesionales Los ponentes podrán optar por una de las siguientes metodologías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de un caso jurisdiccional.</li> <li>- Conformación de un negocio jurídico específico.</li> </ul>
<b>AF 3.- Sesiones Online</b>	<p>El alumno obtiene el conocimiento teórico suficiente de las materias que componen los estudios convencionales de derecho.</p> <p>En el Campus Virtual del Master los alumnos disponen de una serie de test en relación con los temarios generales de las asignaturas de la carrera ligada al ejercicio de la abogacía.</p>

<b>AF 4.- Trabajo Autónomo del alumno</b>	El alumno se responsabiliza de la organización de su trabajo y de la adquisición de las diferentes competencias según su propio ritmo. Implica por parte de quien aprende asumir la responsabilidad y el control del proceso personal de aprendizaje, y las decisiones sobre la planificación, realización y evaluación de la experiencia de aprendizaje.
---	---

## 6. SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 1.- ASISTENCIA A CLASE:

Para poder acogerse al sistema de evaluación continua es precisa la asistencia al 85% de las sesiones (se realizarán controles de asistencia). Ya que el alumno puede faltar el 15% del total de las clases, no se admitirán justificaciones de ausencia.

### 2.- SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

CONVOCATORIA ORDINARIA (Evaluación Continua)			
Código	Nombre	Peso máximo	Peso mínimo
<b>SE2</b>	Examen escrito	45	40
<b>SE3</b>	Casos prácticos	55	45
<b>SE4</b>	Test online	15	0
<b>SE5</b>	Examen acumulado	5	0

#### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El alumno que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria deberá presentarse al examen final de la convocatoria extraordinaria, que abarcará toda la materia contenida en la asignatura.

En la convocatoria extraordinaria no se aplicarán los porcentajes requeridos para la evaluación continua; la evaluación será el examen que se valorará en un 100%. El contenido del examen de la convocatoria extraordinaria será un tipo test similar al que el alumno se enfrentará en el examen de Estado.

### 3.- DESCRIPCIÓN SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN
<b>SE 2.- Examen escrito</b>	Prueba escrita tipo test o de preguntas a desarrollar
<b>SE 3.- Casos prácticos</b>	Resolución de casos prácticos complejos individuales o en equipo que se exponen en el aula valorándose el trabajo escrito y la participación en el aula

<b>SE 4.- Test online</b>	Pruebas online tipo test
<b>SE 5.- Examen acumulado</b>	Examen trimestral consistente en un caso práctico sobre varias materias

## 7. PROGRAMA DE LA MATERIA

### 1.- PROGRAMA DE LA MATERIA:

- Principios de la potestad sancionadora administrativa. Principios de legalidad, irretroactividad, tipicidad, responsabilidad, proporcionalidad, prescripción. Concurso de sanciones ;
- Principios de la potestad sancionadora administrativa. Principios de legalidad, irretroactividad, tipicidad, responsabilidad, proporcionalidad, prescripción. Concurso de sanciones ;
- Principios de la potestad sancionadora administrativa. Principios de legalidad, irretroactividad, tipicidad, responsabilidad, proporcionalidad, prescripción. Concurso de sanciones ;
- Principios de la potestad sancionadora administrativa. Principios de legalidad, irretroactividad, tipicidad, responsabilidad, proporcionalidad, prescripción. Concurso de sanciones ;
- Principios de la potestad sancionadora administrativa. Principios de legalidad, irretroactividad, tipicidad, responsabilidad, proporcionalidad, prescripción. Concurso de sanciones ;
- Principios de la potestad sancionadora administrativa. Principios de legalidad, irretroactividad, tipicidad, responsabilidad, proporcionalidad, prescripción. Concurso de sanciones ;

## 8. BIBLIOGRAFÍA DE LA ASIGNATURA

- Derecho Administrativo Sancionador (4ª ed.) Alejandro Nieto García , Tecnos, 2005.
- Manual de derecho administrativo sancionador (Tomo I): Parte General. Parte Especial 1. Joaquín de Fuentes Bardají, Ignacio Pereña Pinedo. Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado. Aranzadi, Sep 2009.
- García de Enterría, Eduardo, Ramón Fernández Tomas. “Curso de derecho administrativo”. Thomson Civitas 2017.
- Parejo Alfonso, Luciano. “Lecciones de derecho administrativo”. Tirant lo Blanch 2011.
- Requero Ibáñez, José Luis “Los colegios profesionales. Administración corporativa”. Consejo General del Poder Judicial 2001.
- Derecho administrativo sancionador. Parte general. Manuel Gómez Tomillo e Iñigo Sanz rubiales. Editorial Aranzadi, 2017 (4º ed).
- Manual de derecho administrativo sancionador. Abogacía General del Estado. Dirección del Servicio Jurídico del Estado. Editorial Aranzad, 2013

## 9. NORMAS DE COMPORTAMIENTO

### 1.- NORMAS:

Las faltas en la Integridad Académica (ausencia de citación de fuentes, plagios de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes), así como firmar en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicarán la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas.